

ACTA NÚMERO 2804, SESIÓN ORDINARIA: En el salón 35-A del Centro de Rehabilitación Integral para la Niñez y la Adolescencia (CRINA), ubicado en la Colonia Costa Rica, final avenida Irazú, número 181, San Salvador, a las trece horas del día martes tres de mayo del año dos mil veintidós, siendo el día y hora señalados en la convocatoria respectiva, para celebrar sesión ordinaria de Junta Directiva

ASISTENTES: Dra. Mayra Ligia Gallardo Alvarado, Presidenta; Lic. Javier Obdulio Arévalo Flores y Licda. Yamileth Nazira Arévalo Argueta, representantes propietario y suplente respectivamente de FUNTER; Licda. Nora Lizeth Pérez Martínez y Licda. Katty Elizabeth Serrano de Herrera, representantes propietaria y suplente por el Ministerio de Hacienda; Dr. Fredy Orlando Alvarenga y Licda. Ana Angelica Franco Ruano, representante propietario y suplente por el Ministerio de Salud; Licda. Alba Lillian Ortiz Ordoñez y Licda. Silvia Margarita Chacón Fuentes, representantes propietaria y suplente de la Universidad de El Salvador; Licda. Rosa Elena Chávez de Guevara y Licda. Marleny Mabel Solórzano, Representantes propietaria y suplente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; Licda. Karley Nohemy Siguenza Calderón, Representante suplente por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y Licda. Karla Guadalupe Castaneda de Orellana, Gerente General y Secretaria de Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral;

DESARROLLO DE LA SESIÓN: PUNTO NÚMERO UNO- ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM: Dra. Gallardo Alvarado verificó el quorum y procedió a dar inicio a la sesión. **PUNTO NÚMERO DOS- DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA.** La agenda propuesta fue la siguiente: 1- Establecimiento de quorum. 2- Discusión, modificación y aprobación de agenda. 3- Lectura y aprobación del acta anterior. 4- Participación de Ingra. [REDACTED] jefe de la Unidad de Planificación para solicitar: Creación de unidades en la estructura organizativa del ISRI, Modificación en la denominación de Unidades y Áreas y modificación de organigrama del ISRI. 5-Varios. Miembros de Junta Directiva aprueban la agenda propuesta.

PUNTO NÚMERO TRES- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. se procede a dar lectura al Acta No.2803 de fecha cinco de abril del año dos mil veintidós, la cual es aprobada por los presentes; **PUNTO NÚMERO CUATRO- PARTICIPACIÓN DE INGRA. [REDACTED] JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN PARA SOLICITAR: CREACIÓN DE UNIDADES EN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL ISRI, MODIFICACIÓN EN LA DENOMINACIÓN DE UNIDADES Y ÁREAS Y MODIFICACIÓN DE ORGANIGRAMA DEL ISRI.** La Ingra. [REDACTED] presentó tres puntos a tratar siendo éstos: a) **Modificación en la denominación de Unidades Organizativas,** b) **Creación de Unidades o Áreas Organizativas** y c) **Modificación del Organigrama Institucional.** En lo que corresponde a Modificación en la denominación de Unidades Organizativas, solicita el cambio de acuerdo a la relevancia que cobran algunas unidades organizativas a través del enfoque biopsicosocial hacia nuestros usuarios, a la nueva filosofía institucional y a las responsabilidades de las mismas, la modificación solicitada es la siguiente:

- De Departamento de Recursos Humanos a Unidad de Recursos Humanos.
- De Departamento de Servicios Generales a Unidad de Servicios Generales.
- De Unidad de Estadística de Rehabilitación y Epidemiología a Unidad de Epidemiología y Registros de Salud.
- De Área de Control de Bienes Institucional a Unidad de Control de Bienes Institucional. Además, dentro del organigrama, la UBCI cambia dentro de la estructura, pasando de la Unidad Financiera Institucional a ser una Unidad dependiente directa de la Gerencia General.

- De Almacén Central a Almacén General.
- De Área de Docencia e Investigación a Unidad de Docencia e Investigación.
- Adicionalmente, solicita el cambio de Residencia de Adultos Mayores “Sara Zaldívar” a Centro de Atención a Ancianos “Sara Zaldívar”.
- La Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional pasaría a ser Unidad de Planificación.

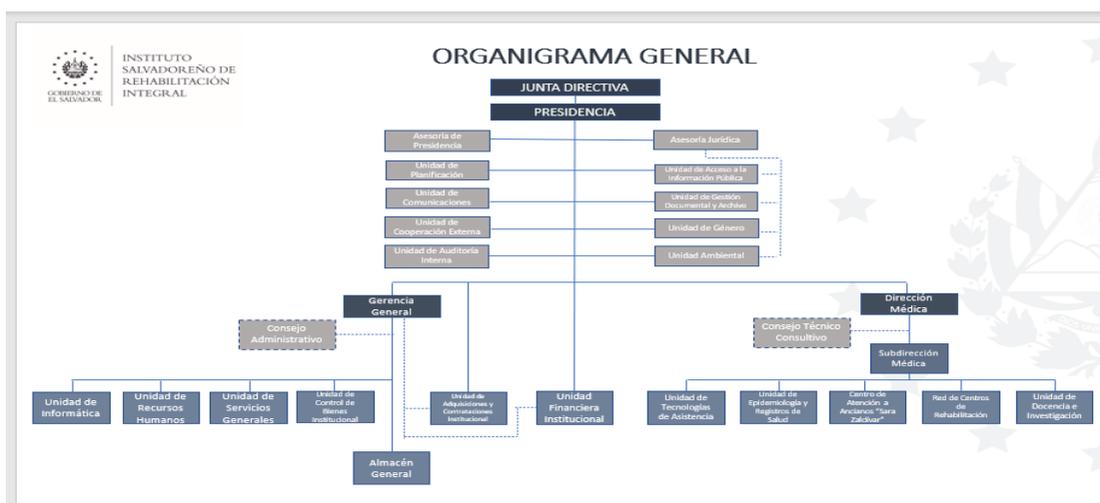
En cuanto a la creación de Unidades Organizativas, expone que es imprescindible para responder a las nuevas necesidades del ISRI para una mejor prestación de servicios y atención a nuestros usuarios y a cerrar las brechas para la modernización del Instituto. La petición es de creación de las siguientes unidades organizativas

- Unidad de Informática con las siguientes áreas: Área de Infraestructura y Tecnología y Área de Sistemas de Información.
- Subdirección Médica.
- Unidad de Tecnologías de Asistencia.
- De la Unidad de Recursos Humanos, se crean las siguientes áreas: Área de Reclutamiento y Selección de Personal, Área Administración de Personal y Área de Capacitaciones.

Asimismo, solicita la modificación del Organigrama para brindar respuesta al marco legal que rige al ISRI y a las consideraciones de las funciones que las unidades organizativas realizan; adicionalmente se incorporan las siguiente modificatorias:

- La Unidad de Planificación pasa de ser ente operativo de mando medio, a ente Asesor dependiente de Presidencia.
- La dependencia jerárquica de la Unidad de Acceso a la Información Pública, Unidad de Gestión Documental, Unidad de Género y Unidad Ambiental será con Presidencia; mientras que la coordinación funcional será a través de la Asesoría Jurídica,
- La dependencia jerárquica de la Unidad Financiera Institucional y de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional será con Presidencia; mientras que la coordinación funcional será a través de la Gerencia General.
- La Unidad de Control y Bienes Institucional pasa a depender directamente de la Gerencia General.
- Bajo los lineamientos y la supervisión de la Dirección Médica, la Sub Dirección Médica será la responsable de supervisar y monitorear el funcionamiento de las áreas la Unidad de Tecnologías de Asistencia, Unidad de Epidemiología y Registros de Salud, Centro de Atención a Ancianos “Sara Zaldívar”, Red de Centros de Rehabilitación y la Unidad de Docencia e Investigación.

El Organigrama General del ISRI quedaría de la siguiente manera:



Miembros de Junta Directiva después de haber escuchado la participación de Ingra. Ramírez realizan diversas consultas, las cuales son respondidas tanto por la Ingra. Ramírez como por la Dra. Gallardo, por lo que estando satisfechos con lo expresado, por unanimidad acuerdan: **ACUERDO JD 13-2022: CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 209 DE LA LEY DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL- ISRI, SE APRUEBA:**

I- MODIFICACIÓN EN LA DENOMINACIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS SIGUIENTES:

- DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS A UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.
- DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES A UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES.
- DE UNIDAD DE ESTADÍSTICA DE REHABILITACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA A UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y REGISTROS DE SALUD.
- DE ÁREA DE CONTROL DE BIENES INSTITUCIONAL A UNIDAD DE CONTROL DE BIENES INSTITUCIONAL.
- DE ALMACÉN CENTRAL A ALMACÉN GENERAL.
- DE ÁREA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN A UNIDAD DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.
- DE RESIDENCIA DE ADULTOS MAYORES "SARA ZALDÍVAR" A CENTRO DE ATENCIÓN A ANCIANOS "SARA ZALDÍVAR".
- DE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL A UNIDAD DE PLANIFICACIÓN.

II- LA CREACIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS SIGUIENTES:

- ❖ UNIDAD DE INFORMÁTICA CON LAS SIGUIENTES ÁREAS: ÁREA DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA Y ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
- ❖ SUBDIRECCIÓN MÉDICA.
- ❖ UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE ASISTENCIA.
- ❖ EN LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, SE CREAN LAS SIGUIENTES ÁREAS: ÁREA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL, ÁREA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y ÁREA DE CAPACITACIONES.

III- MODIFICACIÓN DEL ORGANIGRAMA GENERAL DEL ISRI, QUEDANDO SIN EFECTO EL APROBADO A TRAVÉS DE ACUERDO JD 02 -2022 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2022 Y QUE FORMABA PARTE DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL ISRI 2020-2024.

PUNTO NÚMERO CINCO- VARIOS. Licda. Castaneda les informa que el día 30 de Abril de 2022, se recibió renuncia del Lic. [REDACTED] a la plaza de Jefe de Auditoría Interna, quedando nombrado eventualmente a partir del 01 de mayo de 2022 el Licenciado Juan José Lechuga Deleón; y no habiendo más que hacer constar se levanta la presente sesión a las quince horas del día martes tres de mayo del año dos mil veintidós.

Dra. Mayra Ligia Gallardo Alvarado
Presidenta de Junta Directiva

Lic. Javier Obdulio Arévalo Flores
Representante propietario de FUNTER

Licda. Yamileth Nazira Arévalo Argueta
Representante suplente de FUNTER

Licda. Nora Lizeth Pérez Martínez
Representante propietaria del Ministerio de
Hacienda

Licda. Katty Elizabeth Serrano de Herrera
Representante suplente por el Ministerio
de Hacienda

Dr. Fredy Orlando Alvarenga
Representante propietario por el Ministerio
de Salud

Licda. Ana Angelica Franco Ruano
Representante suplente por el Ministerio
de Salud

Licda. Rosa Elena Chávez de Guevara
Representante propietaria por el Ministerio
de Educación, Ciencia y Tecnología

Licda. Marleny Mabel Solórzano Landaverde
Representante suplente por el Ministerio
de Educación, Ciencia y Tecnología

Licda. Alba Lilian Ortiz Ordóñez
Representante propietaria por la
Universidad de El Salvador

Licda. Silvia Margarita Chacón Fuentes
Representante suplente por la Universidad
de El Salvador

Licda. Karley Nohemy Siguenza Calderón
Representante suplente por el Ministerio
de Trabajo y Previsión Social

Licda. Karla Guadalupe Castaneda de
Orellana
Gerente General y Secretaria de Junta
Directiva